Barranquilla, noviembre 6 de 2020

`

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

IVAN MAURICIO ALEMAN PEÑARANDA

C.C. No. 12.598.016 DE PLATO -MAGDALENA

LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($ 5.000.000)

Por la presentación de SERVICIOS PROFESIONALES durante el periodo comprendido entre el 24 de septiembre de 2020 al 23 octubre de 2020, de acuerdo con el contrato No. 202002027. Con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma a los 6 días del mes de noviembre de 2020.

Cordialmente,



IVAN ALEMAN PEÑARANDA
C.C. No. 12.598.016 DE PLATO-MAGDALENA